

3º CURSO AUDICIÓN Y LENGUAJE

ORIENTACIONES GENERALES PARA LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

CURSO 2010-2011

ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRACTICUM III DE LA ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

1. OBJETIVOS

1. Analizar y valorar con criterio personal los diversos condicionantes que influyen en la aparición y mantenimiento de trastornos del desarrollo comunicativo y lingüístico en la infancia, así como las posibles estrategias de actuación frente a ellos.
2. Analizar, valorar y tomar decisiones, teóricamente fundamentadas y adaptadas al contexto de intervención, en lo relativo a la respuesta educativa más adecuada a las diferentes n.e.e. asociadas a trastornos del desarrollo de la comunicación y el lenguaje.
3. Resolver los principales problemas de orden práctico que surgen en el proceso de implementación de las medidas adoptadas frente a esas n.e.e.
4. Diseñar planes y programas de actuación frente a las n.e.e. del ámbito comunicativo y lingüístico teniendo en cuenta tanto el historial previo y la situación actual del alumno, como las características y necesidades de su contexto escolar, familiar y social.
5. Organizar de forma funcional y adaptada a las características y necesidades del contexto los medios, recursos y planes de acción apropiados para la prevención y reeducación de las dificultades en el desarrollo comunicativo y lingüístico infantil.
6. Elaborar informes de evaluación logopédica de acuerdo con los estándares académicos y profesionales en el marco del proceso de respuesta educativa a los trastornos del desarrollo de la comunicación y el lenguaje.
7. Cooperar de forma activa y apropiada con otros profesionales en el proceso de evaluación y tratamiento de las dificultades del desarrollo comunicativo y lingüístico infantil.
8. Identificar, valorar y seleccionar las fuentes de información y estrategias de obtención de datos apropiadas e idóneas para evaluación de las n.e.e. del alumno con alteraciones en el desarrollo comunicativo y lingüístico.
9. Identificar, valorar y seleccionar las fuentes de información y recursos apropiados e idóneos para el diseño e implementación de planes de actuación frente a las n.e.e. del alumno con alteraciones en el desarrollo comunicativo y lingüístico.
10. Reflexionar con sentido crítico sobre la propia práctica profesional, asumiendo el desarrollo de dicha práctica como un proceso de investigación y acción, siempre susceptible de mejora.

2. CONTENIDOS

Aunque los contenidos concretos variarán en cada caso, en función del contexto en que se lleven a cabo las prácticas y del tipo de alumnado con el que se trabaje en cada contexto, podemos considerar como contenidos básicos comunes los siguientes:

- Funciones y tareas de Maestro especialista en ALE.
- Normativa reguladora de la atención al alumnado con n.e.a.e. en el sistema educativo andaluz.

- Métodos, técnicas e instrumentos de evaluación del desarrollo comunicativo y lingüístico en la infancia.
- Elaboración de la anamnesis de un caso.
- Planificación y redacción de informes de evaluación logopédica para padres y madres, profesorado y otros especialistas.
- Estrategias de intervención del Maestro especialista en ALE a nivel de Centro.
- Asesoramiento al profesorado no especialista y estrategias de adaptación de los programas de aula para la prevención y el tratamiento reeducativo de las dificultades comunicativas y lingüísticas.
- Diseño de ACs en el ámbito de la comunicación y el lenguaje.
- Métodos y técnicas de reeducación individualizadas en ALE.
- Orientación y tutoría del alumnado con n.e.a.e. asociadas al desarrollo de la comunicación y el lenguaje.
- Organización del aula de recursos de ALE.
- Normas y principios deontológicos en la actividad profesional del Maestro de ALE.

3. TRABAJO A REALIZAR

La característica definitoria del Practicum III es, como su nombre indica, la participación activa del alumno o alumna en todas y cada una de las actividades propias de su especialidad bajo la dirección y tutela de un profesional en el ejercicio activo de la profesión y con la supervisión de profesorado de la Facultad.

El alumno deberá, pues, realizar sus prácticas llevando a cabo cuantas tareas propias del puesto para el que se está preparando se le encomienden por parte de su tutor o tutora. Asimismo, una vez finalizada su estancia en el centro de referencia, deberá elaborar una Memoria de Prácticas con:

- Una *Introducción* en la que contextualizará y valorará su experiencia (la “memoria” en sentido estricto).
- Un documento técnico con dos secciones bien diferenciadas:
 - *Evaluación*, en la que expondrá las necesidades educativas de un alumno o grupo con el que haya trabajado durante las prácticas.
 - *Propuesta Didáctica*, en la que expondrá un plan de actuación para responder a esas necesidades en el marco de la institución escolar (incluso si sus prácticas se realizan en contextos no escolares, la propuesta se realizará para ser desarrollada en el ámbito escolar).

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para obtener la **calificación de aprobado**, será necesario:

- Haber completado el 100% del horario de prácticas en centros previsto (el alumno o alumna que haya faltado por causas justificadas a menos de un 20% de ese horario, deberá recuperarlo de acuerdo con el tutor y el centro de prácticas)

- Obtener informe favorable del tutor de prácticas (el informe solicitado al tutor será el empleado habitualmente en esta Facultad).
- Obtener la calificación de apto para la Memoria de Prácticas por parte del supervisor o supervisora asignados (ello exige haber entregado en las fechas correspondientes dicha Memoria completa, con todos sus apartados debidamente elaborados y cumpliendo con lo mínimos exigibles a un trabajo universitario de esta índole).

Las **calificaciones de notable** o **sobresaliente** se podrán obtener cuando, además de cumplir con las condiciones señaladas, el trabajo del alumno satisfaga los siguientes criterios:

- La Memoria elaborada dé muestras de haber realizado una labor adecuada de consulta de bibliografía especializada en relación con el tipo de caso de que se trate.
- El informe de Evaluación realizado sea adecuado y se fundamente expresamente en los contenidos teóricos abordados en el Plan de Estudios de la especialidad.
- Las Propuestas Didáctica se haya argumentado de forma suficiente, tanto en la bibliografía especializada como en el análisis del contexto y del alumno concreto de que se trate.
- El trabajo realizado por el alumno o alumna manifieste un esfuerzo de integración de las diferentes materias cursadas en el Plan de Estudios de la titulación.
- La Memoria sea correcta en los aspectos formales, como redacción, ortografía, citas y referencias, etc. (las citas y referencias se atenderán a las Normas de la APA, 5ª Edición).

De acuerdo con el Reglamento de Calificaciones de la Universidad de Cádiz, hasta un 5% del alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0 puntos podrá recibir la mención de **Matrícula de Honor**. Para proceder a dicha mención, cada supervisor o supervisora propondrá a las alumnas y alumnos que, a su juicio, merezcan esta consideración y, en caso de superar la propuesta el mencionado 5%, se reunirán para tomar de forma conjunta a decisión final que habrá de constar en las actas de la asignatura.

A todos los efectos, las fechas finales de entrega de la Memoria final del Practicum III de A&L serán las establecidas por la Junta de Facultad en el calendario oficial de Exámenes Ordinarios de Junio y, en su caso, Extraordinarios de Septiembre, debiendo entenderse que la calificación de Suspenso y de No presentado en las actas correspondientes a ambas convocatorias implicará la obligación del alumno de volver a realizar la asignatura completa (es decir, el alumno deberá volver a realizar sus prácticas en centros y deberá volver a presentar su Memoria de Prácticas).

GUIÓN COMENTADO DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

O. INTRODUCCIÓN

**Breve síntesis de las prácticas realizadas, indicando tipo de centro y entorno del mismo, alumnado con el que se han realizado las prácticas, tiempo de contacto directo con el alumno o grupo para el que se realiza la propuesta de actuación, etc.*

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Alumno/a: *(nombre supuesto)*

Fecha de nacimiento:

Ciclo: **Curso:**

Grupo:

Sexo:

Edad:

Centro: *(sólo iniciales)*

Localidad:

Motivo por el que recibe atención educativa especial:

2. HISTORIAL DEL ALUMNO

2.1. Síntesis de su historia evolutiva:

**Resumen de los datos más destacados de la anamnesis del alumno.*

2.2. Síntesis de su historial escolar:

**Resumen de los datos más destacados de su escolarización.*

3. SITUACIÓN ACTUAL

3.1. Alumno:

3.1.1. Nivel global de desarrollo

**Incluye en este apartado una síntesis de los aspectos más relevantes del desarrollo cognitivo, emocional, social, motor... del niño o niña.*

3.1.2. Desarrollo del lenguaje y la comunicación

**En cada uno de los componentes del lenguaje debes recoger expresamente tanto los aspectos comprensivos como expresivos del*

-Desarrollo fonético y fonológico:

-Desarrollo morfosintáctico:

-Desarrollo léxico-semántico:

-Desarrollo pragmático:

-(En su caso) Nivel actual de aprendizaje de la lengua escrita:

3.1.3. Estilo de aprendizaje

3.2. Contexto escolar

3.3. Contexto familiar y social

Redacta este apartado siguiendo las pautas del anterior, pero centrándote en el contexto familiar y social del niño o niña.

4. SÍNTESIS VALORATIVA DEL CASO

4.1. Valoración diagnóstica

¿Qué le ocurre al alumno? ¿Cómo ha influido su historia previa en la situación actual? ¿Cómo están influyendo la escuela y la familia en esa situación?...

4.2. N.E.E. con respecto a la comunicación y el lenguaje

Indica en este punto qué necesidades presenta exalumno tanto de acceso al currículo como de adaptación del mismo (de forma general).

5. PROPUESTA DE ACTUACIÓN

5.1. Objetivos

**A partir de los objetivos generales relativos al lenguaje y la comunicación propios de la Etapa y Ciclo en que está escolarizado el alumno, formular los objetivos generales adaptados a sus necesidades. Indicar también si el enfoque de intervención será de refuerzo del lenguaje, de reestructuración del lenguaje o de sustitución del lenguaje.*

5.2. Organización general del programa de intervención

**Exponer con claridad y precisión qué aspectos del programa de intervención se van a realizar en el aula ordinaria del alumno y cuáles se desarrollarán en el aula de Audición y Lenguaje, así como si estas últimas se llevarán a cabo en sesiones individuales o grupales. Indicar también en número de horas semanales de apoyo que recibirá el alumno del maestro o maestra de AL, ya sea en el aula ordinaria o en la de AL.*

5.3. Planificación curricular de la intervención en el aula de AL

**Si el alumno precisa de intervención individualizada del especialista en AL, exponer en este apartado la programación logopédica correspondiente, incluyendo objetivos, contenidos, metodología y actividades, recursos y criterios de retirada de este servicio.*

5.4. Planificación curricular de la intervención en el aula ordinaria

**Exponer en este apartado las estrategias que se considera necesario que se integren en la programación ordinaria de la clase, para atender a las necesidades del alumno o alumna. Centrar especialmente la atención en los aspectos metodológicos y en los recursos didácticos que se emplearán.*

5.3. Planificación de la acción tutorial con la familia

**Indicar los objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y recursos del plan de acción tutorial a la familia que se estime oportuno, en función de las necesidades detectadas en el proceso de evaluación.*

6. PLAN DE SEGUIMIENTO

**Especificar cómo se va a realizar el seguimiento del programa a lo largo de curso, indicando los criterios de evaluación del mismo y concretando quién va a realizar el seguimiento, qué estrategias de evaluación va a emplear, cuándo se harán las evaluaciones...*

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

NORMAS PARA CITAS Y REFERENCIAS

Las referencias bibliográficas en la memoria se atenderán a las siguientes normas:

Citas en el texto

Todo lo que no sea propio del redactor debe ser citado, señalando el autor (o autores) y el año de la obra revisada, que debe coincidir exactamente con la anotación que aparezca en las Referencias Bibliográficas finales. La primera vez que se hace la cita, deben escribirse todos los autores (si son 5 ó menos), pero las siguientes veces se nombrarán todos si son uno o dos, citando sólo el apellido del primer autor seguido de "et al." si son 3 o más.

La cita puede realizarse con estilo indirecto, por ejemplo:

"Sanclemente (1994) sostiene que la teoría maximalista no es la más apropiada en este caso".

"La teoría maximalista no es la más apropiada en este caso (Sanclemente, 1994)".

O puede realizarse con estilo directo, y en este caso hay que citar la página en que aparece el texto de referencia y entrecomillar el texto tomado literalmente (si hay un fragmento del original que no transcribimos, ponemos puntos suspensivos entre paréntesis:

“Como afirma Sanclemente (1994, p. 34), “la teoría maximalista (...) resulta menos apropiada que otras alternativas para explicar el fenómeno de la hipoactividad serotóxica”.

En caso de que se cite por segunda vez la obra de un autor en el mismo párrafo en donde ya se citó, no es necesario escribir la fecha de publicación. Y cuando se cite una obra firmada por 6 o más autores, tanto la primera como las siguientes veces se pondrá sólo el apellido del primer autor (por ejemplo: “Rosen et al. (1995) señalan que...).

Otra cuestión a tener en cuenta es que si se citan dos obras del mismo autor o autores publicadas en el mismo año, la primera deberá ser marcada con a y la otra con b; por ejemplo, “Dixon & Brown (1990^a)” y Dixon & Brown (1990^b)”.

En cuanto a las obras firmadas no por personas, sino por instituciones, la primera vez debe escribirse completo el nombre de la institución, seguido de la sigla entre corchetes (si la tiene) y las siguientes veces que se cite se usará sólo la sigla. Por ejemplo: Ministerio de Educación y Ciencia [MECI (1995) la primera vez y MEC (1995) la segunda y sucesivas veces.

Referencias bibliográficas

Todas las obras citadas en el texto (y sólo las citadas) se recogerán en una lista ordenada al final del texto, bajo el epígrafe “Referencias o ‘Referencias bibliográficas’”. Esta lista debe ser ordenada en estricto orden alfabético, según el apellido de los primeros autores, y en orden cronológico cuando haya varias referencias del mismo autor, del más antiguo al más nuevo. Si aparece una obra de un autor y otra del mismo autor, pero con otros coautores, primero se pone la del autor solo y luego la colectiva.

En cuanto al formato en la redacción de cada referencia:

El orden será Apellido seguido de iniciales del nombre del autor y fecha de publicación entre paréntesis. Punto. Título de la referencia. Punto. Lugar de publicación. Dos puntos. Editorial.

El título de la obra principal (título de la obra si es un libro; nombre de la revista si es un artículo; nombre de la obra si es un capítulo de un libro con diferentes autores) irá escrito en letra cursiva.

En el caso de artículos de revista, se indicará tras su nombre el número en que apareció el artículo (escrito en cursiva también) y los números de página inicial y final del artículo.

La referencia completa tendrá sangría al margen izquierdo del texto desde la segunda línea, con el propósito que el apellido del autor quede destacado.

El texto se escribirá con justificación completa.

Veamos algunos ejemplos:

Rodríguez, G. F. (1990). *Introducción al diagnóstico logopédico en la infancia*. Salamanca: Amarú Ediciones.

Jiménez, F. y Amescua, S. (2001). *Introducción al tratamiento de la disfemia*. Toledo: Ediciones Zero.

Jiménez, F. y Amescua, S. (2001). Técnicas de modificación de conducta y disfemia. En Pérez, F. (ed.), *Introducción al tratamiento de la disfemia*. Toledo: Ediciones Zero.

Alvarado, R., Lavanderos, R., Neves, H., Wood, P., Guerrero, A., Vera, A. et al. (1993). Un modelo de intervención psicosocial con madres adolescentes. En R. M. Olave y L. Zambrano (Comp.), *Psicología comunitaria y salud mental en Chile* (pp. 213-221). Santiago: Editorial Universidad Diego Portales.

Bond, J. (2001). Concurrent validity and psychometric properties of the Beck Depression Inventory in outpatients adolescents. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 30, 51-57.

A veces nos veremos en la necesidad de referenciar trabajos que no son ni libros ni artículos de revista:

Informe de alguna institución:

Organización Mundial de la Salud. (1989). *Clasificación internacional de enfermedades III revisión internacional* (Versión española del Borrador para Estudios de Campo N^o4). Madrid: Editor.

Diccionarios o enciclopedias:

Sadie, S. (Ed.). (1980). *The new Grove dictionary of music and musicians* (6 ed., Vol 15). Londres: Macmillan.

Informes técnicos no publicados de instituciones:

Ravazzola, M. C. (1992). *La violencia familiar: una dimensión ética de su tratamiento* (Publicación interna). Montevideo: Red de Salud Mental y Mujeres.

Ponencias o conferencias en congresos y jornadas:

Hoffman, L. & Goolishian, H. (1989, junio). *Cybernetic and the post modern movement: A dialogue*. Ponencia presentada en el Primer Congreso Mundial de Terapia Familiar, Dublin, Irlanda.

Manuscrito no publicado (como apuntes de clases):

García, C. (2003). Un modelo integral sobre la etiología de los trastornos del desarrollo de la comunicación y el lenguaje. *Psicopatología de la Audición y el Lenguaje. Tema 10*. Apuntes no publicados, Madrid, Universidad Autónoma.

Medios audiovisuales:

Scorsese, M. (Productor) & Lonergan, K. (Director). (2000). *You can count on me* [Película]. Estados Unidos: Paramount Pictures.

Medios electrónicos en Internet:

Si es un artículo que es el duplicado de la versión impresa en una revista, se utiliza el mismo formato para artículo de revista, poniendo entre corchetes [Versión electrónica] después del título del artículo.

Si es un artículo en línea, diferente a la copia de una revista impresa, se añade la fecha de la extracción y la dirección de que se bajó, como en este ejemplo:

Biglan, A. & Smolkowski, K. (2002, Enero 15). The role of the community psychologist in the 21st century. *Prevention & Treatment*, 5, Artículo2. Extraído el 31 Enero, 2002 de <http://journals.apa.org/prevention!volume5!preOO50002a.html>

Cuando se trata de un documento de Internet de un sitio Web de una institución, diferente a un artículo:

MEC. 2001. Resultados escolares (en línea). Madrid. Disponible en http://www.mec.es!docrep!r_e_01.htm/. Consultado el 18 diciembre de 2003.